

GILBERTO MATEUS QUINTERO



Matricula Profesional 25202-107732 CND
Carrera 70B No 44B-23 Medellín - Antioquia.
Celular: 314- 445 17 70

E-mail: mateusg79@hotmail.com ; gilmateus_19@yahoo.es
Medellín - Antioquia
Colombia.

PERFIL PROFESIONAL

Competencias para trabajar en equipo, organizar, coordinar y dirigir organizaciones públicas, privadas y sin ánimo de lucro. Habilidad para identificar, analizar, investigar y dar soluciones rápidas y concretas a los diferentes problemas que se presentan en la ejecución de proyectos de infraestructura. Capacidad para elaborar proyectos de inversión pública y privada, estudios, diseños, construcción, interventoría, consultoría en obras civiles y ambientales. Aplicabilidad de los principios de racionalidad económica, transparencia, eficiencia y eficacia en la planeación y ejecución de proyectos. Conocimiento de las causas que afectan la proyección, ejecución, terminación y liquidación de los proyectos.

Destreza para interpretar las necesidades y expectativas de las comunidades afectadas y relacionadas con la ejecución de proyectos. Disposición para viajar dentro o fuera del país para adelantar gestiones de tipo técnico-administrativo ante entes gubernamentales y sociales.

OBJETIVOS

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros conciudadanos a través de la elaboración y ejecución de proyectos de inversión pública y privada.
- Satisfacer las necesidades y expectativas de los intervinientes en la elaboración y ejecución de proyectos de inversión pública y privada.
- Propender por conservar y preservar la vida en el planeta.

FORMACION PROFESIONAL

- **PRIMARIA:** C.D. José María Carbonell
Neiva 1990.
 - **SECUNDARIA:** Inst. Educativa Luis Ignacio Andrade
Neiva 1996.
 - **UNIVERSITARIOS:** Universidad Cooperativa de Colombia
Ingeniero Civil
Neiva Abril 2004.
 - **POSGRADOS:** Maestría Ingeniería Gestión Ambiental Universidad
Surcolombiana Neiva (terminación de Materias)
Junio de 2015.

Especialista Ingeniería Ambiental
Universidad Surcolombiana.
Neiva Junio 2010.

Especialista Alta Gerencia
Universidad Surcolombiana
Neiva Abril 2008.
 - **OTROS:** Ternado por Concurso D.A.F.P. a Director
Territorial Invias Huila, Junio 2019.

Candidato a Director Corporación Autónoma
Regional del alto Magdalena "CAM". Neiva Dic. 27
2013.

Candidato a Director Corporación Autónoma
Regional del alto Magdalena "CAM". Neiva Oct. 15
2015.

Tesis Especialización Ingeniería Ambiental
"Evaluación del Estado de Construcción,
Operación y Mantenimiento de las Lagunas de
Estabilización Municipio de Baraya Departamento
del Huila". Neiva Mayo 2010.

Tesis Especialización Alta Gerencia.
Estudio de las Variables que Afectan
el Mercadeo de la Lotería del Huila como
Entidad Dptal y Fijación de la Matriz DOFA
-

Respectiva. Neiva Febrero 2008.

FORMACION PROFESIONAL

Monografía de Grado Pregrado.

Diagnóstico y Evaluación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico Urbano en el Departamento del Huila.
Neiva Febrero 2004.

Informe Ambiental 2011 Contraloría Mpal de Neiva. Informe Sobre el Estado de los Recursos Naturales Gestión Residuos Sólidos del Municipio de Neiva. Neiva Octubre 2012.

Informe Ambiental 2012 Contraloría Mpal de Neiva. Informe Sobre el Estado de los Recursos Naturales Gestión Recurso Hídrico del Municipio de Neiva. Neiva Octubre 2013.

Informe Ambiental 2013 Contraloría Mpal de Neiva. Informe "Evaluación a la Revisión y Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Neiva, a partir de la Visión Ambiental de Ciudad-Región". Neiva Octubre 2014.

Informe Ambiental 2014 Contraloría Mpal de Neiva. Informe Sobre El Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente municipio de Neiva. Neiva Octubre 2015.

SEMINARIOS Y CURSOS

- Seminario Gestión del Merito. Comisión Nacional del Servicio Civil. Bogotá 25 de Agosto de 2015. (8 Horas).
 - V Seminario Internacional de Uso Racional del Agua "USRA" y IV Congreso Latinoamericano y del Caribe de Estudiantes de Ingeniería Agrícola y Carreras Afines "CLEIA". Universidad Surcolombiana Pitalito-Huila. Ponente "Gestión Recurso Hídrico Municipio de Neiva". 12 Noviembre – 15 Noviembre de 2014. (40 Horas).
 - IV Seminario Internacional de Uso Racional del Agua "USRA" y IV Congreso Latinoamericano y del Caribe de Estudiantes de Ingeniería Agrícola y Carreras Afines "CLEIA". Universidad Surcolombiana Neiva. 28 Octubre – 02 Noviembre de 2013. (50 Horas).
 - Seminario Internacional de Ecología Urbana Universidad Surcolombiana. Octubre 23, 24 y 25 de 2013. (26 Horas).
 - Capacitación sobre la "Guía de Auditoría Ambiental" SINACOF Contraloría General de la Republica. Neiva 14 y 15 de marzo de 2013. (16 Horas)
 - Seminario Internacional Manejo de Cuencas Hidrográficas Universidad Surcolombiana, FAO, CAM UCC. Neiva 5 y 6 de diciembre 2012. (16 Horas).
 - Foro Regional Cuencas Hidrográficas, El Cambio Climático y Producción Limpia Universidad del Tolima - CAM. Neiva 8 de febrero 2012. (8 Horas).
 - Seminario Especialización Ingeniería Ambiental Universidad Surcolombiana "Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas en el Departamento del Huila" "Estado de Construcción, Operación y Mantenimiento". Neiva Febrero-Abril 2010. (3 meses)
-

HOJA DE VIDA GILBERTO MATEUS QUINTERO – Ingeniero Civil Candidato a Maestría

- Seminario de Contratación Estatal Ley 80
Contraloría Departamental del Huila 2008.
Neiva 5 y 6 de junio 2008. (16 Horas)
 - I Encuentro Surcolombiano del
Buen Gobierno y Control a la
Gestión Pública. Neiva 26 y 27 mayo 2005. (16 Horas).
-

EXPERIENCIAS Y LOGROS

- EMPRESA: Contraloría General de la República.
 - CARGO: Profesional Universitario Grado 01 (Carrera Administrativa). Empleo Actual
 - TIEMPO: 24 meses (Octubre 2017– Octubre 2019)
 - LUGAR: Municipio de Medellín – Dpto. Antioquia.

 - EMPRESA: Contraloría Municipal de Neiva.
 - CARGO: Profesional Especializado II (Periodo Prueba Carrera Administrativa).
 - TIEMPO: 69 meses (Febrero 2012– Oct 2017)
 - LUGAR: Municipio de Neiva.

 - EMPRESA: Gobernación del Huila.
 - CARGO: Ingeniero Oficina de Prevención y Atención de Emergencias del Huila
 - OBJETO: Prestación de Servicios Apoyo Operativo al Sistema Departamental de Prevención y Atención de Desastres del Huila, en las Actividades de Gestión del Riesgo.
 - TIEMPO: 11 meses (Feb 2011-DIC 2011)
 - LUGAR: Municipio Neiva-Huila.

 - EMPRESA: Alcaldía de Baraya-Huila.
 - CARGO: Interventor
 - OBJETO: Restitución Redes de Acueducto Barrio Álvaro Silva - Restitución Redes de Acueducto y Alcantarillado Barrio La Cruz Municipio de Baraya-Huila.
 - TIEMPO: 2 meses (NOV 2010-DIC 2010)
 - LUGAR: Municipio Baraya-Huila.
-

EXPERIENCIAS Y LOGROS

- EMPRESA: Alcaldía de Aipe.
 - CARGO: Interventor
 - OBJETO: Construcción Mejoramiento Vivienda
Vereda Ventanas.
 - TIEMPO: 11 meses (ENE2009-NOV2009)
 - LUGAR: Municipio de Aipe

 - EMPRESA: Trans surenco Ltda.
 - CARGO: Contratista
 - OBJETO: Construcción Cerramiento y
Adecuación de Oficina Base
Neiva Trans surenco Ltda.
 - TIEMPO: 2 meses (JUN 2008-AGOS2008)
 - LUGAR: Municipio de Palermo

 - EMPRESA: Gobernación del Huila.
 - CARGO: Contratista
 - OBJETO: Construcción Laboratorio de
Ciencias Naturales Institución Educativa La Vega
 - TIEMPO: 6 meses (JUN 2007-NOV2007)
 - LUGAR: Municipio de Campoalegre.

 - EMPRESA: Gobernación del Huila.
 - CARGO: Contratista.
 - OBJETO: Construcción Laboratorio de
Física y Química Institución Educativa
Roberto Suaza Marquínez.
 - TIEMPO: 3 meses (OCT 2006-ENE2007)
 - LUGAR: Municipio de Hobo.
-

EXPERIENCIAS Y LOGROS

-
- EMPRESA: Gobernación del Huila.
 - CARGO: Contratista
 - OBJETO: Construcción Aula Escolar
Institución Educativa Patio Bonito
 - TIEMPO: 3 meses (NOV 2006-ENE 2007)
 - LUGAR: Municipio de Nátaga.

 - EMPRESA: Aguas del Huila S.A. E.S.P.
 - CARGO: Ingeniero Unidad Técnica e
Interventor Delegado
Contrato Prestación Servicios
Profesionales No 132.
 - TIEMPO: 6 meses (JUL-DIC 2006)
 - LUGAR: Neiva.

 - EMPRESA: Alcaldía de Neiva.
 - CARGO: Contratista
 - OBJETO: Reparación Cubierta Inst. Educativa Técnico
Superior Sede Elena Lara de Cuellar
 - TIEMPO: 3 Meses (MARZO-MAYO 2006)
 - LUGAR: Neiva.

 - EMPRESA: Gobernación del Huila
 - CARGO: Contratista
 - OBJETO: Construcción de Dos Aulas
Escolares Inst. Educativa Cristóbal Colón
 - TIEMPO: 4 Meses (SEPT 2005-ENE 2006)
 - LUGAR: Municipio de Iquira- Rio Negro
-

EXPERIENCIAS Y LOGROS

- EMPRESA: Gobernación del Huila.
 - CARGO: Contratista.
 - OBJETO: Construcción y Mejoramiento
Unidad Sanitaria Institución
Educativa Misael Pastrana Borrero
Sede Varas Mesón, Alto Estambul
 - TIEMPO: 3 Meses (NOV 2005-ENE2006)
 - LUGAR: Municipio de Teruel.

 - EMPRESA: Centro de Salud Roberto Liévano
Perdomo
 - CARGO: Consultor-Contratista.
 - OBJETO: Elaboración Catastro Físico Hospitalario
 - TIEMPO: 5 Meses (JUL-DIC2005)
 - LUGAR: Municipio de Colombia.

 - EMPRESA: Gobernación del Huila
 - CARGO: Contratista.
 - OBJETO: Reparación Banca Vía San Andrés
 - TIEMPO: 4 Meses (SEPT.-DIC2004)
 - LUGAR: Municipio Tello.

 - EMPRESA: Contraloría Departamental del Huila.
Unidad de Control Fiscal
 - CARGO: Auditor Ambiental.
 - TIEMPO: 7 meses (NOV 2002-JULIO 2003)
 - LUGAR: Neiva.

 - EMPRESA: Junta de Acción Comunal Alberto Galindo
 - CARGO: Presidente
 - TIEMPO: 2 años y 8 meses (2001-2004)
 - LUGAR: Neiva.
-

EXPERIENCIAS Y LOGROS

- EMPRESA: Independiente
- CARGO: Comerciante
- TIEMPO: 14 años (1988-2002)
- LUGAR: Neiva

REFERENCIAS PROFESIONALES

- **NOMBRE:** Mauricio Alberto Hormaza Ángel
- **OCUPACIÓN:** Profesional Universitario Grado 01
Contraloría General de la Republica Gerencia
Antioquia.
- **TELEFONO:** 034-5111511.

- **NOMBRE:** Jesús Ignacio Herrera López
- **OCUPACIÓN:** Ingeniero Civil y Agrícola;
Auditor Ambiental Contraloría
Departamental del Huila, Docente Universidad
Cooperativa de Colombia. Neiva
- **TELEFONO:** 876 37 66 – 871 33 04 – 300 208 58 03.

- **NOMBRE:** José Alexander Charry Moreno
- **OCUPACIÓN:** Ingeobras Ltda. Neiva Ingeniero Civil
Contratista.
- **TELEFONO:** 871 84 81.

Gilberto Mateus Quintero

GILBERTO MATEUS QUINTERO

C.C. 7.711.874 DE NEIVA



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

CAM

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MATEUS		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) QUINTERO		NOMBRES GILBERTO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAIS <input type="radio"/> No. 7711874			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIANO
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE <input checked="" type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO 7711874	D.M 42
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA	DÍA 19	MES 02	AÑO 1979	Carrera 70B No. 44B-23 Florida Nueva Estadio	
PAÍS	COLOMBIA		PAÍS	COLOMBIA	
DEPTO	HUILA		DEPTO	ANTIOQUIA	
MUNICIPIO	NEIVA		MUNICIPIO	MEDELLÍN	
			TELÉFONO	3144451770 EMAIL: mateusg79@hotmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	AÑO
										X	11	1996

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
MG	4		X	MAESTRIA EN INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL	06	2	0	1	5	
ES	2	X		ESPECIALIZACIÓN INGENIERIA AMBIENTAL	06	2	0	1	0	
ES	2	X		ESPECIALIZACIÓN ALTA GERENCIA	04	2	0	0	8	
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	04	2	0	0	4	25202107732

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		PÚBLICA X	PRIVADA
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Jorge.lopera@contraloria.gov.co
TELÉFONOS 8717753-8711256	FECHA DE INGRESO DÍA 19 MES 10 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO PROFESIONAL UNIVERSITARIO G01	DEPENDENCIA VIGILANCIA FISCAL	DIRECCIÓN CRA. 46 # 52-36 PISO 8 EDIF Vicente Uribe	
EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA		PÚBLICA X	PRIVADA
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contralor@contralorianeiva.gov.co
TELÉFONOS 8717753-8711256	FECHA DE INGRESO DÍA 1 MES 02 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 10 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y PROF. ESPECIALIZADO II	DEPENDENCIA DIRECCION DE FISCALIZACIÓN	DIRECCIÓN CRA. 4 # 9-74 PISO 4 ALCALDIA NEIVA	
EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DEL HUILA		PÚBLICA X	PRIVADA
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD notificaciones.judiciales@huila.gov.co
TELÉFONOS 8671300	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 02 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 12 AÑO 2011
CARGO O CONTRATO Contrato Prestación Servicios No. 0122 de 2011	DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN CALLE 8 CARRERA 4 ESQUINA PISO 1	
EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE HUILA		PÚBLICA X	PRIVADA
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD muniaipe@aipe.gov.co
TELÉFONOS 8389009-8389005	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 02 AÑO 2009		FECHA DE RETIRO DÍA 04 MES 11 AÑO 2009
CARGO O CONTRATO Contrato de Interventoría No. 012 de 2008	DEPENDENCIA SECRETARIA DE DESARROLLO C.	DIRECCIÓN CALLE 4 No. 4-71	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.				
EMPLEO O CONTRATO				
EMPRESA O ENTIDAD: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADO Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@aguasdelhuila.gov.co		
TELÉFONOS 8753181	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="29"/> MES <input type="text" value="06"/> AÑO <input type="text" value="2006"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="28"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2006"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL C.P.S No. 0132 DE 2006	DEPENDENCIA UNIDAD TECNICA	DIRECCIÓN CALLE 21 No. 1C-17		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DEL HUILA		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD notificaciones.judiciales@huila.gov.co		
TELÉFONOS 8671300	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="13"/> MES <input type="text" value="10"/> AÑO <input type="text" value="2005"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="13"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="2006"/>	
CARGO O CONTRATO Contrato de Obra Pública No. 709 de 2005	DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN CALLE 8 CARRERA 4 ESQUINA PISO 1		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD TRANS SURENCO LTDA		PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO PALERMO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 8758400	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="17"/> MES <input type="text" value="06"/> AÑO <input type="text" value="2008"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="17"/> MES <input type="text" value="08"/> AÑO <input type="text" value="2008"/>	
CARGO O CONTRATO CONTRATO DE OBRA No. 001 DE 2008	DEPENDENCIA BASE MUNICIPIO DE PALERMO - HUILA	DIRECCIÓN CARRERA 7 P No. 9-39 NEIVA-HUILA		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NEIVA		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD semneiva@yahoo.com		
TELÉFONOS 8721415	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="17"/> MES <input type="text" value="03"/> AÑO <input type="text" value="2006"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="16"/> MES <input type="text" value="05"/> AÑO <input type="text" value="2006"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	10	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	14	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	24	8

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Alberto Marcos Quintana

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FECHA DE NACIMIENTO 11 FEB-1979

NEIVA
(HOLA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

27-AGO-1980 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Signature
REGISTRADOR NACIONAL
CAROLINA GONZALEZ FORNER

INDICE DERECHO



A-1900100-00203038-M-0007711874-20091211 0018946668A 1 5020034098

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y el requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera pública
- Obtener o renovar el pasaporte o licencia para conducir vehículos
- Registrar sus hijos como ciudadano y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte y regresar a la universidad

En caso de convocación de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar su presentación inmediata en el cuartel de tropa a la orden del jefe de la unidad con el fin de recibir instrucciones.

7711874

CONDOMINIO EL BOSQUE LA MERCE FU-0-0797

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase

7711874

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 19	31 - DIC. 19	31 - DIC. 20

APELLIDOS Y NOMBRES
MATEUS QUINTERO
GILBERTO

UM BATEESP. MIL. FUELERO

PROFESION BACHILLER

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

CDTE. BATAILLON MERIPE

QUINTERO GILBERTO

Co. Tarjeta de Reserva FU-0-0797

Observó: EXCELENTE

Militar Obligatorio prestado en esta Unidad del 26-11-97 al 26-11-97

Neiva, 26-11-97

LUGAR Y FECHA

FIRMA Y POSTFIRMA CDTE. UNIDAD

JR

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTES
 DIRECCION DE CONDUCCION
 No. 7711074
 Nombre: GILBERTO MARCELO QUINTANA
 Fecha de Nacimiento: 19-02-1979
 Sexo: M
 Tipo de Licencia: C1
 Lugar de Emisión: Bogotá



MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
 SERVICIO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

CATEGORIAS AUTORIZADAS

TIPO	VEHICULO	VEHICULO	VEHICULO
A2	VEHICULOS AUTOMOTORES DE PASAJE	VEHICULO	VEHICULO
B1	VEHICULOS AUTOMOTORES, CAMION, CAMIONETA, CAMION, CAMIONETA Y MICROBUS	VEHICULO	VEHICULO
C1	VEHICULOS AUTOMOTORES, CAMION, CAMIONETA Y MICROBUS	VEHICULO	VEHICULO




ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
 LC01006936663

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

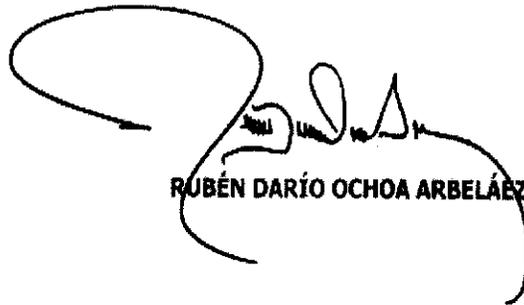


REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MATEUS QUINTERO GILBERTO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 7711874, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional N° 25202-107732 CND desde el (los) veinte (20) día(s) del mes de mayo del año dos mil cuatro (2004).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes (octubre) del año dos mil diecinueve (2019).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 N° 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 134875602



WEB

11:28:11

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de octubre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GILBERTO MATEUS QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7711874:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de octubre de 2019, a las 11:21:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7711874
Código de Verificación	7711874191008112117

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR
Página 1 de 1

27

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:51:24 horas del 08/10/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 7711874

Apellidos y Nombres: **MATEUS QUINTERO GILBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Gilberto Mateus Quintero

CÉDULA DE CIUDADANIA N° 7711.874 DE NEIVA

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

INGENIERO CIVIL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Bogotá el 14 de abril de 2004

Juan Carlos Páez Soló
Rector

Gilberto Mateus Quintero
Rector Honorario

[Firma]
Director Académico

[Firma]
Decano de Facultad

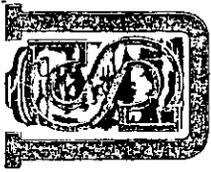
[Firma]
Director Seccional

[Firma]
Secretario General

[Firma]
Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 2259 Del libro de Registros y Diplomas No. 5

Restrendado en Bogotá el 3 de Abril de 2004



La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución Nº 9062 del 26 de Octubre de 1976
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Teniendo en cuenta que:

Gilberto Mateus Quintero

Con cédula de ciudadanía No. 7.711.874 Expedida en Neiva -H

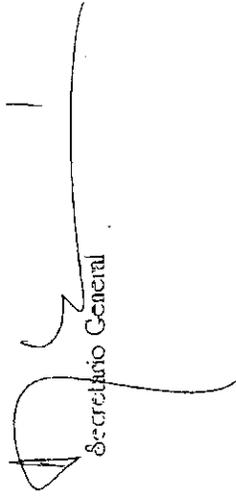
Cumplió con todos los requisitos reglamentarios del programa de estudios para graduado,
le confiere el título de:

Especialista en Alta Gerencia

Acta de Grado No. 177

Neiva, Huila el día 25 del mes Abril de 2008


Rector


Secretario General

Registrado en el folio 122 del libro de diplomas Nº 1



La Universidad Surcolombiana

ACTA DE GRADO N° 177

La Universidad Surcolombiana creada por la Ley 13 de enero 30 de 1976 y reconocida institucionalmente por Resolución N° 9062 del 26 de Octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el graduado:

GILBERTO MATEUS QUINTERO

C.C. N°

7.711.874 de

Neiva

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios del Programa de Estudios para graduados, le confiere el título de:

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

En testimonio de lo anterior: se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva.

A los 25 días del mes de ABRIL DE 2008



Rector

Decano de la Facultad



Vicerrector Académico



Secretario General

Registrado en el folio No. 122 del libro de Diplomas No. 1



La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de Octubre de 1976
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Teniendo en cuenta que:

Silberto Mateus Quintero

Con cédula de ciudadanía No. 7 711 874 Expedida en Neiva - H.

cumplió con todos los requisitos reglamentarios del Programa de Estudios para graduado,
le confiere el título de:

Especialista en Ingeniería Ambiental

Acta de Grado No. 198

Neiva - Huila, a los 17 días del mes de Junio de 2010


Rector


Secretario General

Registrado en el folio 149 del libro de diplomas No. 1



La Universidad Surcolombiana

ACTA DE GRADO N°198

La Universidad Surcolombiana, creada por la Ley 13 de enero 30 de 1976 y reconocida institucionalmente por Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el graduando:

GILBERTO MATEUS QUINTERO

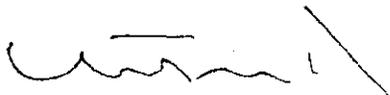
C.C. N° 7.711.874

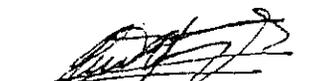
de Neiva (Huila)

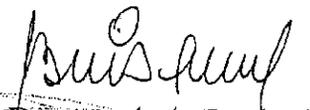
Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios del Programa de Estudios para graduado, le confiere el título de:

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA AMBIENTAL

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva,
A los 17 días del mes de JUNIO DE 2010


Rector


Vicerrector Académico

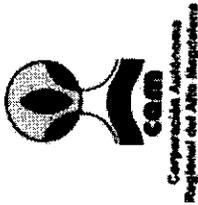

Decano de la Facultad


Secretario General

Registrado en el Folio No. 149 del libro de Diplomas No. 1

SEMINARIO INTERNACIONAL

Manejo de Cuencas Hidrográficas y Cambio Climático



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA AGRICULTURA Y LA PESQUERA

CERTIFICAN QUE:

GILBERTO MATEUS QUINTERO

Asistió al Seminario Internacional

Manejo de Cuencas Hidrográficas y Cambio Climático

Realizado el 5 y 6 de diciembre de 2012 en la ciudad de Neiva (H.)
Organizado a través del convenio de Cooperación Técnica
UTF/COL/030/COL Proyecto Cuenca Río Las Ceibas

REY ARIEL BORBON ARDILA
Director General CAM

EDUARDO PASTRANA BONILLA
Rector USCO

LUIS ALFREDO ORTIZ TOVAR
Rector UCC Neiva

RAFAEL ZABALA GÓMEZ DEL CAMPO
Representante FAO Colombia





Universidad Surcolombiana

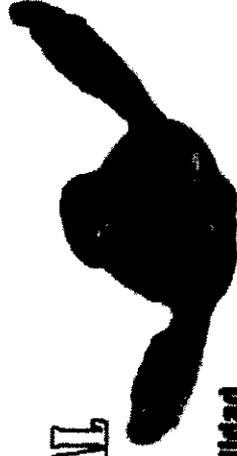
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Certifica a:

Gilberto Mateus Quintero

C.C. 7.711.874

Su participación en el **SEMINARIO INTERNACIONAL
DE ECOLOGÍA URBANA**



Ordenamiento de las ciudades y gestión empresarial para la sostenibilidad

En Neiva (Huila) los días 23, 24 y 25 de Octubre de 2013 con duración de 26 horas.

Ana Lilia Bernal Esteban
Docente Coordinadora

Rubén Darío Valbuena Villalreal
Decano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales



Universidad Surcolombiana
Facultad de Ingeniería
Programa de Ingeniería Agrícola



Uso Racional del Agua
"USRA"

CERTIFICAN QUE:



GILBERTO MATEUS QUINTERO

Participó en:

V SEMINARIO INTERNACIONAL USO RACIONAL DEL AGUA "USRA"

Como:

CONFERENCISTA

Realizado en la Ciudad de Pitalito, (Huila) Colombia,
del 12 al 15 de Noviembre de 2014, con una duración de cuarenta (40) horas.

MIGUEL GERMAN GILIENTES PERDOMO
Director General del Evento
Docente Planta Universidad Surcolombiana
Programa Ingeniería Agrícola



Universidad Surcolombiana
Facultad de Ingeniería
Programa de Ingeniería Agrícola



Uso Racional del Agua
"USRA"

CERTIFICAN QUE:



GILBERTO MATEUS QUINTERO

C.C. 7.711.874

Participó en :

IV SEMINARIO INTERNACIONAL USO RACIONAL DEL AGUA "USRA",
IV CONGRESO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE ESTUDIANTES
DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y CARRERAS AFINES "CLEIA"

Como ASISTENTE

Realizados en la Ciudad de Neiva, (Huila) Colombia,
del 28 de Octubre al 2 de Noviembre de 2013, con una duración de cincuenta (50) horas.

EDUARDO PASTRANA BONILLA
Rector Universidad Surcolombiana

ERVIN ARANDA ARANDA
Decano Facultad de Ingeniería

MIGUEL GERMAN CIFUENTES P.
Director General del Evento

ETC 2018
ENCUENTRO TÉCNICO
DE LA CONSTRUCCIÓN
22 AL 24 DE AGOSTO

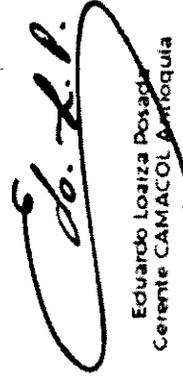


**LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN
CAMACOL ANTIOQUIA**

CERTIFICA QUE

GILBERTO MATEUS QUINTERO

ASISTIÓ AL ENCUENTRO TÉCNICO DE LA CONSTRUCCIÓN EXPOCAMACOL 2018
DEL 22 AL 24 DE AGOSTO, CON UNA DURACIÓN DE 12 HORAS.



Eduardo Loaiza Posada
Gerente CAMACOL Antioquia



Soluciones y Gestión
We provide competitive advantage

CERTIFICADO No. 201510231

S&G SOLUCIONES Y GESTIÓN SAS

CERTIFICA QUE:

GILBERTO MATEUS QUINTERO

C.C. 7.711.874

Participó y Aprobó el curso de

AUDITOR INTERNO

BAJO NTC GP1000:2009, ISO 9001:2008

Realizado para la Contraloría Municipal de Neiva

En modalidad virtual – presencial del 1 al 30 de Septiembre de 2015

Duración: 28 Horas.


EDNA CRISTINA SANCHEZ-GONZÁLEZ

AUDITOR EN SISTEMAS DE GESTIÓN

TUTOR

www.sgsolucionesygestion.com
Calle 103 C No. 63 – 39 Andes
edna.sanchez@sygsolucionesygestion.com – Teléfono: 57 + (1) 6024616 Móvil: 57 + 3108533501
Bogotá D.C.



**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL
ACADEMICO**

CERTIFICA

Que verificado el sistema académico MATEUS QUINTERO GILBERTO, con Cédula de Ciudadanía No. 7711874, Código 20132123416 cursó y aprobó el cuarto semestre del Programa Académico de MAESTRIA EN INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL, en el primer periodo académico de 2015.

Este Programa Académico está aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Registro SNIES 102461.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Neiva, 9 de junio de 2015.


LILIA SUSANA DIAZ CHARRIS


Revisó: Juan Carlos Ramos



DIRECTOR(A) DEL CENTRO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO
CERTIFICA QUE:

Certificado No: 133318

Que MATEUS QUINTERO GILBERTO Código No: 20132123416 identificado(a) con C.C. 7711874 expedida en NEIVA estudiante del Programa de: MAESTRIA EN INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL

Cursó las siguientes asignaturas y obtuvo las calificaciones que a continuación se indican:

Nota aprobatoria de 3.0 en la escala de 0.0 a 5.0

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DEL PLAN DE ESTUDIO:

PERIODO: 2013 - 2

Código:	Sem:	Cre:	Asignatura:	Calificación:	Forma:
POSFIMGA02	1	3	CALIDAD DE AGUAS INDUSTRIALES	4,4	CUATRO CUATRO
POSFIMGA03	1	3	EPISTEMOLOGIA Y DISEÑO DE LA INVESTIGACION	4,7	CUATRO SIETE
POSFIMGA01	1	3	POLITICA Y LEGISLACION AMBIENTAL	4,5	CUATRO CINCO
POSFIMGA04	1	3	SEMINARIO DE INVESTIGACION	4,0	CUATRO CERO

En este periodo su promedio ponderado es de: 4,40

PERIODO: 2014 - 1

Código:	Sem:	Cre:	Asignatura:	Calificación:	Forma:
POSFIMGA06	2	3	CONTAMINACION ATMOSFERICA Y CALIDAD DE AIRE	4,0	CUATRO CERO
POSFIMGA08	2	3	ELECTIVA I	4,0	CUATRO CERO
POSFIMGA05	2	3	ESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL	4,6	CUATRO SEIS
POSFIMGA07	2	3	SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL EMPRESARIAL	4,4	CUATRO CUATRO

En este periodo su promedio ponderado es de: 4,25

PERIODO: 2014 - 2

Código:	Sem:	Cre:	Asignatura:	Calificación:	Forma:
POSFIMGA12	3	3	ELECTIVA II	3,8	TRES OCHO
POSFIMGA11	3	3	ENERGETICA AMBIENTAL	4,1	CUATRO UNO
POSFIMGA09	3	3	MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS	4,5	CUATRO CINCO
POSFIMGA10	3	3	SIMULACION DE SISTEMAS AMBIENTALES	4,0	CUATRO CERO

En este periodo su promedio ponderado es de: 4,10

PERIODO: 2015 - 1

Código:	Sem:	Cre:	Asignatura:	Calificación:	Forma:
POSFIMGA14	4	3	ELECTIVA III	3,9	TRES NUEVE
POSFIMGA13	4	3	VALORACION DE COSTOS AMBIENTALES	4,6	CUATRO SEIS

En este periodo su promedio ponderado es de: 4,25

Durante la carrera su puntaje calificado fue de: 4,25

Lilia Susana Díaz Charris
LILIA SUSANA DIAZ CHARRIS

AV. Pastrana Borrero - Cra. 1a PBX: 8754753 FAX: 8758890 - 8759124
Edificio Administrativo Cra. 5 No. 23 - 40 PBX: 8753686
Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
www.usco.edu.co Neiva - Huila



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL
DE NEIVA**

Control Fiscal con Sentido Público

CERTIFICADO

CONSECUTIVO N° 043-2017

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que el Ingeniero GILBERTO MATEUS QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía número 7.711.874 de Neiva, labora en esta Entidad de manera continua e ininterrumpida desde el 1° de febrero de 2012 hasta la fecha, y durante el tiempo de vinculación ha desempeñado los siguientes cargos:

- PROFESIONAL ESPECIALIZADO II Código 22212, Carrera Administrativa en propiedad, desde el 28 de abril de 2016 hasta la fecha, (Acuerdo 012 de 16 julio de 2012).
- PROFESIONAL ESPECIALIZADO II Código 22212, Carrera Administrativa en periodo de prueba, desde el 30 de julio de 2015 hasta el 18 de febrero de 2016, continuando su labor hasta el 27 de abril de 2016 en Carrera Administrativa de conformidad con el Artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015. (Acuerdo 012 de 16 julio de 2012)
- PROFESIONAL ESPECIALIZADO II Código 22212, en provisionalidad, desde el 1° de agosto de 2012 hasta el 29 de julio de 2015. (Acuerdo 012 de 16 julio de 2012)
- PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 21908, en provisionalidad, desde el 1° de febrero de 2012 hasta el 31 de julio de 2012. (Acuerdo 012 de 15 julio de 2006)

PROFESIONAL ESPECIALIZADO II Código 22212 (Acuerdo 012 de 16 julio de 2012).

PROPÓSITO PRINCIPAL:

Planear, ejecutar y controlar las labores profesionales en el área civil y ambiental en el desarrollo del Plan General de Auditoría y demás temas relacionados en las dependencias que se requieren. Presentar Informes, estudios, auditorías tendientes al desarrollo de las actividades relacionadas con el control de obras, análisis de precios, evaluación técnica de las mismas, así como el estado de los recursos naturales y del medio ambiente.

FUNCIONES ESENCIALES:

1. Apoyar de manera permanente las actividades de control fiscal, aportando los conocimientos propios de su profesión y especialidad.
2. Colaborar en el ejercicio del control físico de obra, realizando la evaluación, medición y costeo de las mismas.
3. Determinar los hallazgos relacionados con el trabajo realizado.
4. Realizar las actividades necesarias que le sean asignadas para garantizar la práctica de un control oportuno y eficiente a la contratación de obra en las etapas pre-contractual,

"Control Fiscal Con Sentido Público"

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

TH-F-01/V6/20-04-2016

- contractual y pots-contractual por parte de las entidades sujetas al control fiscal.
5. Elaborar su programa de trabajo y presentarlo al Director Técnico para su consideración.
 6. Elaborar, digitar y corregir los informes relacionados con el trabajo realizado.
 7. Evaluar mediante la aplicación de instrumentos de reconocido valor técnico y probatorio, la gestión que en materia de manejo y conservación de recursos naturales y del medio ambiente, hayan desarrollado las diferentes entidades sometidas a la vigilancia de la Contraloría.
 8. Efectuar la valoración de los costos ambientales, necesarios en el ejercicio del control fiscal.
 9. Proyectar, diseñar y apoyar la realización de publicaciones relacionadas con el trabajo de conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.
 10. Cuantificar cuando sea del caso, el daño ocasionado en el manejo irregular de los recursos públicos, por efecto de la gestión de las personas responsables.
 11. Como líder del proceso auditor debe responder por la Planeación, ejecución e informe de los diferentes tipos de Auditoría que se realicen, para dar cumplimiento al PGA.
 12. Atender con prontitud y celeridad las quejas que le sean asignadas por el Despacho del Contralor Municipal, la Dirección de Participación Ciudadana, y del Superior Inmediato, sobre manejo de la contratación de obra y preservación del medio ambiente, recibidas en la Contraloría Municipal en ejercicio del mecanismo de participación y veeduría ciudadana.
 13. Prestar apoyo técnico a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, así como a la Dirección de Participación Ciudadana en el desarrollo de las Investigaciones que allí cursen.
 14. Apoyar permanentemente el trabajo de control fiscal de su dependencia.
 15. Compilar, actualizar, estudiar y difundir las normas, informes y demás documentos relacionados con la gestión fiscal de las entidades.
 16. Conocer, estudiar y analizar las políticas, programas, proyectos y actividades que inciden, impactan y determinan la gestión fiscal y los resultados de las entidades asignadas.
 17. Proponer la programación y ejecución de auditorías especiales, de conformidad con los resultados del análisis.
 18. Realizar y analizar información tendiente a la implementación de tecnologías ambientales necesarias para desarrollar las actividades encargadas.
 19. Proponer los cambios, modificaciones o adiciones que deben efectuarse a los procedimientos de la dependencia en que se desempeña.
 20. Aportar activamente en la consecución de buenas relaciones interpersonales con su equipo de trabajo.
 21. Ejecutar los procesos y procedimientos de la Dirección de Fiscalización.
 22. Contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas concertadas por la entidad y por la dirección.
 23. Rendir los informes y preparar los documentos dentro del término en ellos estipulado que le sean requeridos.
 24. Asegurar la reserva y confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de sus labores.

“Control Fiscal Con Sentido Público”

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

TH-F-01/V6/20-04-2016

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA Control Fiscal con Sentido Público</p>	<p>CERTIFICADO</p>
---	---------------------------

Certificado Ingeniero Gilberto Mateus Q.

Pág. 3

25. Aplicar los conocimientos, principios y técnicas de la Profesión, para generar nuevos productos y servicios; efectuar aplicaciones de los ya existentes y desarrollar la cultura de la Mejora Continua en la Entidad.
 26. Adoptar en el desarrollo de sus funciones lo establecido en la normatividad hacia el sistema de Gestión de la Calidad.
 27. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
- PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 21908, en provisionalidad, desde el 1° de febrero y hasta el 31 de julio de 2012. (Acuerdo No 012 del 15 de julio de 2006) y (Acuerdo No 012 del 6 de julio de 2012).

PROPÓSITO PRINCIPAL DEL CARGO:

Realizar, recopilar, analizar y presentar Informes, estudios, auditorias tendientes al desarrollo de las actividades relacionadas con el control de obras, análisis de precios, evaluación técnica de las mismas, así como el estado de los recursos naturales y del medio ambiente.

DESCRIPCIÓN FUNCIONES ESENCIALES:

1. Apoyar de manera permanente las actividades de control fiscal realizadas por los profesionales especializados, aportando los conocimientos propios de su profesión.
2. Colaborar en el ejercicio del control físico de obra, realizando la evaluación, medición y costeo de las mismas.
3. Determinar los hallazgos relacionados con el trabajo realizado.
4. Realizar las actividades necesarias que le sean asignadas para garantizar la práctica de un control oportuno y eficiente a la contratación de obra en las etapas pre-contractual, contractual y pots-contractual por parte de las entidades sujetas al control fiscal.
5. Elaborar su programa de trabajo y presentarlo al Director Técnico para su consideración.
6. Elaborar, digitar y corregir los informes relacionados con el trabajo realizado.
7. Evaluar mediante la aplicación de instrumentos de reconocido valor técnico y probatorio, la gestión que en materia de manejo y conservación de recursos naturales y del medio ambiente, hayan desarrollado las diferentes entidades sometidas a la vigilancia de la Contraloría.
8. Efectuar la valoración de los costos ambientales, necesarios en el ejercicio del control fiscal.
9. Proyectar, diseñar y apoyar la realización de publicaciones relacionadas con el trabajo de conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.
10. Atender con prontitud y celeridad las quejas que le sean asignadas por el Despacho

"Control Fiscal Con Sentido Público"

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

TH-F-01/V6/20-04-2016



del Contralor Municipal, la Dirección de Participación Ciudadana, y del Superior Inmediato, sobre manejo de la contratación de obra y preservación del medio ambiente, recibidas en la Contraloría Municipal en ejercicio del mecanismo de participación y veeduría ciudadana.

11. Prestar apoyo técnico a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, así como a la Dirección de Participación Ciudadana en el desarrollo de las Investigaciones que allí cursen.
12. Apoyar permanentemente el trabajo de control fiscal de su dependencia.
13. Compilar, actualizar, estudiar y difundir las normas, informes y demás documentos relacionados con la gestión fiscal de las entidades.
14. Conocer, estudiar y analizar las políticas, programas, proyectos y actividades que inciden, impactan y determinan la gestión fiscal y los resultados de las entidades asignadas.
15. Proponer la programación y ejecución de auditorías especiales, de conformidad con los resultados del análisis.
16. Realizar y analizar información tendiente a la implementación de tecnologías ambientales necesarias para desarrollar las actividades encargadas.
17. Proponer los cambios, modificaciones o adiciones que deben efectuarse a los procedimientos de la dependencia en que se desempeña.
18. Aportar activamente en la consecución de buenas relaciones interpersonales con su equipo de trabajo.
19. Contribuir a la definición de los procesos y procedimientos de la Dirección de Fiscalización.
20. Cumplir con los objetivos y metas concertados de acuerdo con los indicadores de gestión y desempeño.
21. Rendir los informes y preparar los documentos dentro del término en ellos estipulado que le sean requeridos.
22. Asegurar la reserva y confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de sus labores.
23. Aplicar los conocimientos, principios y técnicas de la Profesión, para generar nuevos productos y servicios; efectuar aplicaciones de los ya existentes y desarrollar la cultura de la Mejora Continua en la Entidad.
24. Cuantificar cuando sea del caso el daño ocasionado en el manejo irregular de los recursos públicos, por efecto de la gestión de las personas responsables.
25. Adoptar en el desarrollo de sus funciones lo establecido en la normatividad hacia el sistema de Gestión de la Calidad.
26. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

"Control Fiscal Con Sentido Público"

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	
	CERTIFICADO

Certificado Ingeniero Gilberto Mateus Q.

Pág. 5

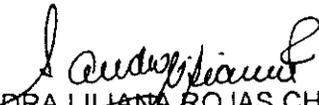
HORARIO DE TRABAJO

Lunes a jueves	7:00 AM a 12M	y	2.00 PM a 6:00 PM
Viernes	7:00 AM a 12M	y	2.00 PM a 5:00 PM

NIT. 800.095.147-3

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Neiva, 02 de octubre de 2017


SANDRA LILIATA ROJAS CHAVARRRO
 Secretaria General


 Proyectó: Hilda Cristina Muñoz A.
 Profesional Especializado II

“Control Fiscal Con Sentido Público”

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

TH-F-01/V6/20-04-2016

40



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIOS

NIT: 899999067

Destino:

Página: 1	Fecha: 16/09/2019	Hora: 07:26:18 a.m.
-----------	-------------------	---------------------

INFORMACIÓN BÁSICA			
APELLIDOS:	MATEUS QUINTERO	NOMBRE:	GILBERTO
DOCUMENTO:	CEDULA	NUMERO:	7711874
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01		
TIPO DE CARGO:	CARRERA ADMINISTRATIVA	ESTADO:	OCUPADO / ACTIVO
ESTADO:	EMPLEADO PUBLICO	FECHA DE INGRESO:	19/10/2017
		FECHA DE RETIRO:	
DEPENDENCIA:	GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL DE ANTIOQUIA		
CENTRO DE TRABAJO:	MEDELLIN - ANTIOQUIA		

ASIGNACION SALARIAL			
ASIGNACION MENSUAL:	4.265.827.00	PRIMA TECNICA:	0.00
PRIMA ALTA GESTIÓN:	0.00	REMUNERACIÓN ADICIONAL:	0.00
GASTOS DE REPRESENTACIÓN:	0.00	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS:	0.00
TOTAL DE ASIGNACIÓN SALARIAL:	4.265.827.00		

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS					
RESOLUCION:	FECHA:	ACTA PRESENTACION	F. PRESENTACION	NRO.REVOCATORIA	F.REVOCATORIA
3380	09/10/2017	510	19/10/2017		
CARGO:	401056 PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01				
DEPENDENCIA:	10052 GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL DE ANTIOQUIA				
CENTRO DE TRABAJO:	2 MEDELLIN - ANTIOQUIA				
MOTIVO DE MOVIMIENTO:	NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA		TIPO DE REGISTRO:	Nombramiento	

INFORMACION DE VACACIONES						
CAUSACION		DISFRUTE		TIPO DE DISFRUTE	NRO. RESOLUCION	FEC. RESOLUCION
DESDE	HASTA	DESDE	HASTA			
19/10/2017	18/10/2018	31/12/2018	22/01/2019	TIEMPO	3061	02/11/2018

**LA GERENTE DEL TALENTO HUMANO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA
REPUBLICA**

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la información que reposa en la historia laboral y el aplicativo de administración de personal de esta entidad, el señor, Gilberto Mateus Quintero, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.711.874, labora en este órgano de control desde el 19/10/2017, vinculado en el cargo de Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 01 en el Grupo de Vigilancia Fiscal de Antioquia.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN CARGOS EN PROPIEDAD

Mediante Resolución Reglamentaria No. 216 del 11 de marzo de 2013 se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos públicos de la planta global de la Contraloría General de la República, versión 1.0. Que de acuerdo al citado Manual, las funciones que desempeña como Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 01 en el Grupo de Vigilancia Fiscal de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, desde el 19/10/2017 a la fecha; son:

- 1. Ejecutar las líneas de auditoría de las entidades asignadas para contribuir al cumplimiento de la vigilancia fiscal de la Gerencia Departamental.*
- 2. Elaborar el informe y/o reporte de resultados correspondiente a la línea de auditoría asignada, para fundamentar el informe final del proceso auditor y contribuir a documentar la gestión del control fiscal micro a cargo de la Gerencia Departamental.*
- 3. Apoyar la realización de las indagaciones preliminares producto del proceso auditor para determinar si hay mérito para iniciar proceso responsabilidad fiscal.*
- 4. Presentar, soportar y validar los hallazgos resultantes del proceso auditor contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de auditoría.*
- 5. Participar en la entrega al Jefe Inmediato de los hallazgos con connotación, funciones de advertencia, resultados de denuncias e indagaciones preliminares, para contribuir a la entrega oportuna de los mismos.*
- 6. Atender los requerimientos de información solicitados por los diferentes niveles de administración del proceso auditor para contribuir al desarrollo del plan de auditorías.*
- 7. Aportar técnicamente en la discusión y análisis de las observaciones, hallazgos e informe dentro del proceso auditor fomentando el trabajo en equipo.*
- 8. Presentar propuestas de las Entidades a ser auditadas para contribuir a la formulación del Plan General de Auditoría.*

**CONTINUACION DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR
GILBERTO MATEUS QUINTERO
C.C. No. 7.711.874**

Que mediante Resolución Organizacional No. OGZ-0656-2018 del 8 de mayo de 2018, en su artículo Cuarto se estableció que los empleados que realicen procesos auditores cumplirán el mismo horario de la entidad en que ejerzan el control fiscal, salvo en los casos en los que se haya autorizado el horario para madres con hijos menores de 18 años o en condición de discapacidad y padres cabeza de familia o un horario especial por condiciones de salud.

Que mediante Resolución Organizacional No. OGZ-0656-2018 del 8 de mayo de 2018, en su artículo quinto se estableció que las madres con hijos menores de 18 años o en condición de discapacidad y padres cabeza de familia podrán optar por el horario de trabajo de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 03:00 p.m. sin descanso para almuerzo.

La presente se expide a solicitud del interesado con fines particulares.

Dada en Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2019.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995, la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.



LUISA FERNANDA MORALES NORIEGA
Gerente del Talento Humano

Elaboró: Lucy Mercedes Cuta Duque
Verificó: Elizabeth Navarro Rincon



**SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADO Y ASEO
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.**

ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 122

Contrato No. 132 de 2006.
Objeto: El CONTRATISTA, se compromete de manera autónoma e independiente para con la CONTRATANTE a prestar servicios de técnico.
Municipio: Neiva - Huila.
Contratista: GILBERTO MATEUS QUINTERO
Valor Inicial: \$9.000.000.
Plazo Inicial: Seis (6) meses contados a partir del acta de iniciación.
Fecha de Iniciación: 29 de Junio de 2006.
Fecha de Terminación: 28 de Diciembre de 2006.

En Neiva, a los 29 días del mes de Diciembre de 2006, se reunieron la Dra. MIGDONIA PATIÑO ARIAS Gerente de la SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO, AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., el ING. RAMIRO ADOLFO MUÑOZ C., Subgerente Técnico, en calidad de interventor delegado y el ING. GILBERTO MATEUS QUINTERO, en calidad de contratista, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION del contrato en referencia

En este estado, las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación, por la cual se deja la siguiente constancia.

1. Que el contrato arriba descrito se ejecutó y desarrolló de acuerdo con lo establecido en el texto del mismo

VALOR CONTRATADO \$ 9.000.000.00
VALOR EJECUTADO \$ 9.000.000.00
VALOR PAGADO \$ 4.500.000.00



**SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADO Y ASEO
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.**

Continuación Acta de Liquidación Contrato No. 132 de 2006.

SALDO A PAGAR \$4.500.00.00 ✓

SALDO A FAVOR DE AGUAS DEL HUILA .S.A. E.S.P. \$0.00.00.

TOTAL \$0.00.00. ✓

- 2 Que la presente ACTA DE LIQUIDACION, constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye el presente contrato, liberando por lo tanto a las partes de sus obligaciones reciprocas.

Para constancia firman los que en ella intervinieron

+ 
MIGDONIA PATIÑO ARIAS.
Gerente.

+ 
RAMIRO ADOLFO MUÑOZ C.
Subgerente Técnico

+ 
GILBERTO MATEUS QUINTERO.
Contratista

VoBo.

+ 
Dra. Ana Mercedes Anas L.
Abogada- Profesional Universitario



ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE
NIT: 891.180.070-1
Calle 4 No. 4-71
Teléfono: 8389009 -8389005
Email: muniaipe@aipe.gov.co

Version 01
Fecha de Aprobación:
03 - Agosto - 2010
Página: 1 de 1
Codigo: 100.01.03

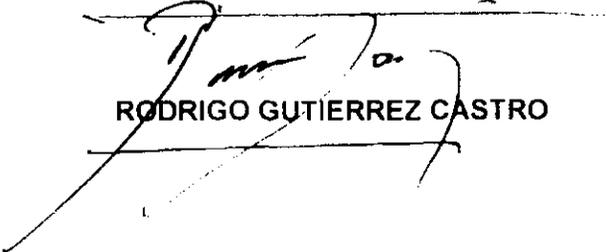
MUNICIPIO DE AIPE

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE HUILA
CERTIFICA**

Que el señor **GILBERTO MATEUS QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.711.874 expedida en Neiva (Huila), prestó sus servicios según Contrato de Prestación de Interventoría N° 012 de 2009, cuyo objeto fue "Prestación de Servicios realizando la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera al Contrato de Obra Pública N° 153 de 2008, cuyo objeto fue "Construcción de mejoramiento de vivienda Centro Poblado Ventanas – Zona rural del Municipio de Aipe Huila", por un periodo de 6 meses y 15 días (196 días periodo realmente ejecutado), a partir del 18 de Febrero de 2009 hasta el 04 de Noviembre de 2009.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Aipe Huila, a los treinta (30) días del mes de Abril de Dos Mil Catorce (2014).


RODRIGO GUTIERREZ CASTRO

Elaborado: Javier Ramirez

Revisado: Javier Ramirez A

Aprobado: Rodrigo Gutiérrez
Castro

Firma

Firma

Firma



ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE
NIT: 891.180.070-1
Calle 4 No. 4-71
Teléfono: 8389009 -8389005
Email: muniaipe@aipe.gov.co

Version 01
Fecha de Aprobación:
03 -Agosto - 2010
Página: 1 de 1
Codigo:100.01.03

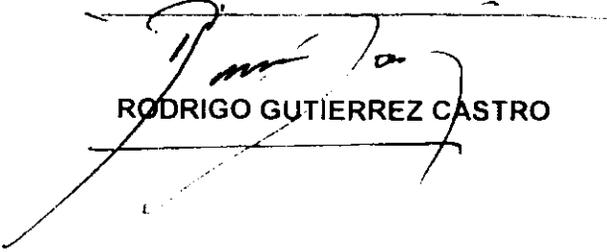
MUNICIPIO DE AIPE

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE HUILA
CERTIFICA**

Que el señor **GILBERTO MATEUS QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.711.874 expedida en Neiva (Huila), prestó sus servicios según Contrato de Prestación de Interventoría N° 012 de 2009, cuyo objeto fue "Prestación de Servicios realizando la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera al Contrato de Obra Pública N° 153 de 2008, cuyo objeto fue "Construcción de mejoramiento de vivienda Centro Poblado Ventanas – Zona rural del Municipio de Aipe Huila", por un periodo de 6 meses y 15 días (196 días periodo realmente ejecutado), a partir del 18 de Febrero de 2009 hasta el 04 de Noviembre de 2009.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Aipe Huila, a los treinta (30) días del mes de Abril de Dos Mil Catorce (2014).


RODRIGO GUTIERREZ CASTRO

Elaborado: Javier Ramirez
Firma

Revisado: Javier Ramirez A.
Firma

Aprobado: Rodrigo Gutiérrez
Castro
Firma



ALCALDÍA DE NEIVA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATO: No 092 de 2006
CONTRATISTA: GILBERTO MATEUS QUINTERO

OBJETO: Reparaciones locativas, mantenimiento y adecuaciones en la Institución Educativa Técnico Superior Sede Elena Lara de la Ciudad de Neiva.

PLAZO: 45 días hábiles
CUANTIA: \$ 12,316,356
FECHA DE INICIACIÓN: 17 de marzo de 2006
FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de mayo de 2006

En la ciudad de Neiva, en la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de la Alcaldía de Neiva se reunieron; MILENA OLIVEROS CRESPO, Secretaria General del Municipio de Neiva, el Contratista; Gilberto Mateus Quintero y el Ingeniero Interventor; Miguel Puentes Sanchez del Municipio de Neiva, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación de obra del contrato en mención

1. Que el contrato arriba descrito, se ejecutó y desarrollo de acuerdo con lo establecido en el texto del mismo, habiéndose presentado en el transcurso del mismo, pagos por concepto de anticipo y recibo de obra ejecutada así:

DESCRIPCION	V/OBRA EJECUTADA	AMORTIZACION	V/TOTAL PAGADO
Anticipo Comprobante de Egreso No 0000024835			\$ 6,158,178
Acta No. 1 Única y Final	\$ 12,211,011	\$ 6,158,178	\$ 6,052,833
Totales	\$ 12,211,011	\$ 6,158,178	\$ 12,211,011

VALOR A PAGAR ACTA PRESENTE:

\$ 6,052,833

BALANCE

Valor Total Contratado: \$ 12,316,356
 Valor Ejecutado: \$ 12,211,011

Ver Pagina siguiente:

Continuación Acta Liquidación Final Contrato: No 092 de 2006

"HACIENDO EL CAMBIO"
 Carrera 5 N° 9-74 Teléfono: 8721415
semineiva@yahoo.com



ALCALDÍA DE NEIVA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Continuación Acta Liquidación Final Contrato:

No 092 de 2006

2. Que la presente Acta de Liquidación Final, constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye del presente Contrato, liberando por tanto las partes de sus obligaciones recíprocas.
3. Que las obras fueron entregadas por el contratista y recibidas por el Municipio de Neiva.
4. Se deja constancia que el contratista recibe la suma de \$6'052.833 por concepto de liquidación de contrato No 092 de 2006, y declara a paz y salvo al municipio de Neiva por todo concepto, una vez pagada la suma de la presente acta.
5. Que el contratista presento fotocopias de los pagos de salud, pensión y riesgos profesionales. Además del pago de aportes parafiscales.
6. Que el contratista presento certificación expedida por el Ministerio de la Protección Social, donde indica no tener reclamaciones laborales.

Para constancia firman las partes que intervinieron. 10 Y MAR 2007

Gilberto Mateus Quintero
GILBERTO MATEUS QUINTERO

Contratista

Miguel Puentes Sanchez
MIGUEL PUENTES SANCHEZ
Interventor

Milena Oliveros Crespo
MILENA OLIVEROS CRESPO
Secretaria Privada del Municipio de Neiva



GOBERNACION DEL HUILA



LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICA QUE:

Que el señor GILBERTO MATEUS QUINTERO cedula de ciudadanía No 7.711.874, presto satisfactoriamente sus servicios Profesionales a la Administración Departamental través de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario, mediante el Contrato No 112 de 2011, de acuerdo a los siguientes términos:

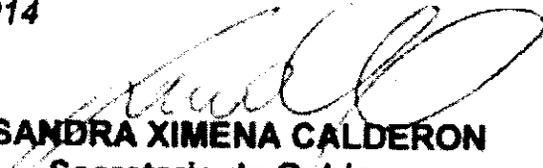
FECHA DE INICIO: 04 de Febrero 2011

FECHA DE TERMINACION: 18 DE Diciembre 2011

PLAZO DE EJECUCION: Diez Meses (10) y Quince días (15).

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo operativo al Sistema Departamental de Prevención y Atención de Desastres del Huila, en las actividades de Gestión del Riesgo.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en Neiva, el 30 de Abril del 2014


SANDRA XIMENA CALDERON
Secretaria de Gobierno


Propietario
Margarita Cárdenas ch





GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
 Oficina de Prevención y Atención de Desastres

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0122 DE 2011

HACE CONSTAR:

En mi calidad de Supervisora hago constar que **GILBERTO MATEUS QUINTERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.711.874 expedida en Neiva, ejecutó a entera satisfacción el Contrato de Prestación de Servicios No. 0122 de 2011 y el Otro Si Adicional No. 01 modificación en valor y en plazo celebrado con el Departamento del Huila – Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo operativo al sistema departamental de prevención y atención de desastres del Huila, en las actividades de gestión del riesgo.

Valor del Contrato Inicial No. 0122 DE 2011: \$20.332.620

Valor Adicional No. 01 al Contrato No. 0122 DE 2011: \$10.166.310

Valor Total del Contrato: \$30.498.930

Plazo Inicial: Siete Meses

Plazo Adicional: Tres Meses y Quince Días

Plazo Total de Servicio: Diez Meses y Quince Días

Iniciación: 04 de febrero de 2011.

Terminación: 18 de Diciembre de 2011

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: - Apoyar los planes de emergencias y contingencias por concentraciones masivas en el Departamento del Huila. - Apoyar el Desarrollo de las reuniones del Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres del Huila. - Brindar apoyo y orientación a los Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres en la formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo. - Apoyar procesos de Seguimiento e Interventoría. - Apoyar las visitas de evaluación y valoración operativa y/o técnica a los Municipios del Departamento que presenten afectación por fenómenos naturales y antrópicos. - Administrar el Centro de Información y Documentación del Sistema Departamental de Prevención y Atención de Desastres (SDPAD), manteniendo actualizadas las bases de datos e informes de las diferentes variables que comprenden la atención del Sistema en el Huila. (Recursos institucionales disponibles, el SIGPAD, zonas de emergencias, valoraciones técnicas). - Realizar apoyo en la alimentación de la base de datos para el registro y seguimiento de las actas para los CLOPAD's. - Apoyar a la Secretaria de Gobierno en la Recepción, almacenamiento, supervisión, inventario y entrega de los diferentes elementos de ayudas humanitarias donadas a la Oficina de Prevención y atención de Desastres del Departamento. - Coordinar reuniones



"Previniendo Desastres y Salvando Vidas por un Huila Productivo"
 CARRERA 4 CALLE 8 –Edificio Bloque Cultural Piso 1; 8671319 PBX 8671300 ext. 1106; FAX: 1103
 e-mail atenciondesastres@gobernacionhuila.gov.co



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
Oficina de Prevención y Atención de Desastres

con los CLOPAD'S del Departamento y el CREPADH para sensibilizar el proceso de prevención y atención de emergencias. - Apoyar la formulación de proyectos que contribuyan al fortalecimiento del Sistema de Prevención y Atención de Desastres. - Revisar y actualizar la base de datos de las emergencias que se presenten en el Departamento del Huila. - Guardar absoluta reserva sobre el contenido de los actos y documentos que la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario y la Oficina de Prevención y Atención de Desastres ponga a disposición para la ejecución de los servicios contratados. -Seguir brindado el apoyo técnico a los Municipios afectados, tanto en las emergencias que se sigan presentando, como en la etapa de reconstrucción o rehabilitación de zonas afectadas.

La presente se expide a solicitud del interesado el veinte (20) de diciembre de 2011.


ISABEL HERNANDEZ AVILA
SUPERVISORA



"Previniendo Desastres y Salvando Vidas por un Huila Productivo"
CARRERA 4 CALLE 9 -Edificio Bloque Cultural Piso 1; 8671319 PBX 8671300 ext. 1108; FAX: 1103
e-mail atenciondesastres@gobernacionhuila.gov.co



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACION

CERTIFICA:

Que GILBERTO MATEUS QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía N° 7 711 874 expedida en Neiva, ejecuto a entera satisfacción el Contrato de Obra N° 709 de 2005 con la Secretaria de Educación cuyo objeto es "A Todo Costo Construcción de Dos Aulas Escolares en la Institución Educativa Cristóbal Colón sede Cristóbal Colón en el Municipio de Iquira en el departamento del Huila

Valor inicial	\$54.445.418
Adicional No 01	\$3.452.245
Plazo de ejecución	45 días calendario
Fecha de iniciación	13 de Octubre de 2005
Fecha de suspensión 1	14 de Octubre de 2005
Fecha de Reiniciación 1	17 de Noviembre de 2005
Fecha de suspensión 2	26 de Diciembre de 2005
Fecha de Reiniciación 2	16 de Enero de 2006
Fecha de suspensión 3	17 de Enero de 2006
Fecha de Reiniciación 3	11 de Febrero de 2006
Fecha de Terminación	13 de Febrero de 2006
Valor Ejecutado	\$57.897.663

La presente se expide a solicitud del interesado el Once (11) de Julio de 2007

BENJAMIN ANTONIO VINASCO AGUDELO
Secretario de Educacion

Carmen E.

unido

Edificio Gobernación NEIVA Tels: 8671300 Ext. 1210-1211

GILBERTO MATEUS QUINTERO

INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO CONTRATISTA.

MATRICULA PROFESIONAL 25202-107732 CND

CALLE 95 No 8-11 NEIVA-HUILA

TELS. 876 02 85-316 223 72 94-314 445 17 70.

EMAIL: Gilmateus_19@yahoo.es

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO No 001 Y ADICIONAL No 001 DE 2008

CONTRATO: No 001 y Adicional No 001 de 2008
CONTRATISTA: GILBERTO MATEUS QUINTERO

OBJETO: CONSTRUCCION CERRAMIENTO Y ADECUACIÓN DE OFICINA
BASE NEIVA, TRANS SURENCO LTDA.

PLAZO: 60 Días Calendario
VALOR CONTRATO \$ 82.969.000
VALOR EJECUTADO \$ 82.969.000
FECHA DE INICIACIÓN: 17 de Junio de 2008
FECHA RECIBO DE OBRA 17 de Agosto de 2008

INTERVENTOR: Ing. Álvaro Solano Garrido

En la ciudad de Neiva, en las oficinas de Trans surenco Ltda Base Neiva, se reunieron Ing. GILBERTO MATEUS QUINTERO, Contratista, y el Dr. FELIX ALEJANDRO ERAZO, Representante Legal Trans surenco Ltda, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación del contrato en mención

1. Las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación dejando constancia clara, que el contrato se desarrollo de acuerdo a lo establecido en el mismo, ejecutandose las obras de acuerdo al acta de liquidación final presentada por el Contratista

DESCRIPCION	VALOR EJECUTADO	AMORTIZACION	V/TOTAL PAGADO
Anticipo			\$ 30.000.000,00
Acta parcial No 001			\$ 10.000.000,00
Acta parcial No 002			\$ 10.000.000,00
Acta parcial No 003			\$ 10.000.000,00
Acta Final	\$ 82.969.000	\$ 60.000.000,00	\$ 22.969.000,00
Total	\$ 82.969.000		\$ 82.969.000,00

GILBERTO MATEUS QUINTERO

INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO CONTRATISTA.
MATRICULA PROFESIONAL 25202-107732 CND
CALLE 95 No 8-11 NEIVA-HUILA
TELS. 876 02 85-316 223 72 94-314 445 17 70.
EMAIL. Gilmateus_19@yahoo.es

BALANCE

Valor Total Contratado:	\$ 82.969.000
Valor Ejecutado:	\$ 82.969.000
Saldo a Favor de Trans surenco Ltda.:	\$ 0

Continuación Acta Liquidación Final Contrato No 001 y Adicional No 001 de 2008

2. Que la presente Acta de Liquidación Final, constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye el presente Contrato, liberando por tanto las partes de sus obligaciones recíprocas.

Para constancia firman las partes que intervinieron, a los 20 días del mes de septiembre de 2008.

Gilberto Mateus Quintero.
ING GILBERTO MATEUS QUINTERO.
Contratista

Felix Erazo
Dr. FELIX ALEJANDRO ERAZO.
Representante Legal Trans surenco Ltda.